

**RESOLUCIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES POR LA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA A LA AYUDA CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 DEL PROGRAMA DE AYUDAS EN EL ÁMBITO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN ECOSISTEMA DIGITAL EN EL SECTOR AUDIOVISUAL
C014/22-SP**


EXPEDIENTE: 2022/H221/00208017


D. Alberto Martínez Lacambra, Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, de acuerdo con el artículo 8.8 del RD 403/2020, de 25 de febrero, con domicilio en la plaza de Manuel Gómez Moreno, s/n, 28020 Madrid y NIF Q2891006-E, nombrado por el Consejo de Administración en su sesión extraordinaria de 31 de mayo de 2021 y habilitado para este acto en virtud de lo establecido en el artículo 37 la Orden ETD/677/2022, de 14 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para el programa de ayudas en el ámbito de la sociedad de la información para la creación de un ecosistema digital en el sector audiovisual, y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

CONSIDERANDO

Primero.- Que, el día 20 de julio de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado n.º 173 la “Orden ETD/677/2022, de 14 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para el programa de ayudas en el ámbito de la sociedad de la información para la creación de un ecosistema digital en el sector audiovisual, y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” (en adelante, “las Bases Reguladoras”).

Segundo.- Que, el día 21 de julio de 2022, se publicó en el B.O.E. núm. 174 el “Extracto de la Orden ETD/677/2022, de 14 de julio, por la que se efectúa la

Código Seguro De Verificación	PwhjEJT7vgdHEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	04/05/2023 16:26:12	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/PwhjEJT7vgdHEXog85e%2FQA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OSHB4BJWTRTOMCUP5AEL6II	Fecha	08/05/2023 13:34:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OSHB4BJWTRTOMCUP5AEL6II	Página	1/3	

convocatoria de Ayudas para el año 2022 destinadas a la creación o mejora de ecosistemas digitales en el sector audiovisual, en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.” (en adelante, “la Convocatoria”).

Tercero.- Que, conforme a la resolución de 27 de diciembre de 2022, el Ayuntamiento de Pamplona, con número de expediente 2022/H221/00208017, resultó beneficiario de la convocatoria de ayudas 2022 para la creación de un ecosistema digital en el sector audiovisual (Orden ETD/677/2022, de 14 de julio), con un presupuesto total de 5.036.960,23 € y un importe de la ayuda de 1.723.132,42 €.

Cuarto.- Que, de conformidad con el apartado primero del artículo 23 de las Bases reguladoras, la entidad beneficiaria recibió el 19 de enero de 2023 un pago anticipado de la ayuda por importe de 1.378.505,94€, en concepto de anticipo de la ayuda concedida, correspondiente al 80% del importe del proyecto subvencionable.

Quinto.- Que con fecha 27 de marzo de 2023, el Ayuntamiento de Pamplona manifestó a través de la Sede Electrónica de Red.es su voluntad de renunciar a la ayuda concedida.

Sexto.- Que el Órgano Instructor, mediante comunicación de 30 de marzo de 2023, indicó a la entidad beneficiaria que la aceptación de la renuncia requería la devolución en el plazo de 15 días hábiles del importe de 1.378.505,94€ recibido en concepto de anticipo, junto con los intereses de demora, que ascendían a 10.279,78€.


Séptimo.- Que con fecha 4 de abril de 2023, Red.es ha recibido el abono efectivo del total de 1.388.785,72€.


Octavo.- Que en fecha 17 de abril de 2023 el Director de Servicios Públicos Digitales propuso la aceptación de la renuncia presentada por la entidad beneficiaria.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO


Único.- Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Pamplona con N.I.F. P3120100G y expediente número 2022/H221/00208017, sin que proceda imponer las sanciones previstas en la Ley 38/2003, de 18 de noviembre, General de Subvenciones.


Código Seguro De Verificación	PwhjEJT7vgdHEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	04/05/2023 16:26:12	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/PwhjEJT7vgdHEXog85e%2FQA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OSHB4BJWTRTOMCUP5AEL6II	Fecha	08/05/2023 13:34:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OSHB4BJWTRTOMCUP5AEL6II	Página	2/3	

Alberto Martínez Lacambra
Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P.

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	PwhjEJT7vgdHEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	04/05/2023 16:26:12	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/PwhjEJT7vgdHEXog85e%2FQA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OSHB4BJWTRTOMCUP5AEL6II	Fecha	08/05/2023 13:34:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OSHB4BJWTRTOMCUP5AEL6II	Página	3/3	